LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

PRESIDENCIA DEL SENOR INFANTE.

Estracto de la session celebrada el dia 11 de diciembre de 1855.

on strong obad (Conclusion,) delle oup no

El Sr. RIOS ROSAS: He dicho antes, que la cuestion de principios estaba prejuzgada y votada por el Congreso, porque recordaran los dioutados que cuando se discutió la base de la soberanía nacional, acordaron las Còrtes que la Constitucion habia de reformarse por determinados tràmites y por determinado método, que

reciente, y abundando yo en los deseos de conciliacion, en que siempre abundo, accedi á que se retirára el voto de la mayoría y el mio particular, para ver si era posible ponernos de acuerdo. Yo no tenia esta esperanza; primero, porque no era posible ir contra lo acordado, ya, y segun- biera evitado el golpe de Estado. do, porque la mayoría de la comision, despues de examinar la cuestion con toda la madurez y circunspeccion de hombres políticos, habia conrenido en una fórmula y no era fácil que la abandonase, al menos por completo.

Sin embargo, ha resultado un hien de ese paso, | nacional, ni per acuerdo alguno de las Córtes. el de que la comision haya modificado su dictái pesar de eso, hay disidencia todavia entre la la palabra al Congreso. Vamos à ver de parte de quién está la razon política y práctica en esa di- y en la reorganizacion de los poderes públicos.

sidencia.

constitucion? La garantía está en la publicidad medios prescritos para reformar la Constitucion de la reforma. Todas las demás garantías son política. engañosas é impotentes, y cuantos requisitos se . De aqui resultan dos cosas á cual mas graves. do? No.

pare la reformo de una ley fundamental.

rillo, que aspiraba á hacer una reforma, mallla- orgánica que han de hacer estas Córtes, que gobierno con otra; ese mismo gobierno: para Señores, desde el momento que a un Parla- nos principios constitucionales.

Namos à la cogunda parte del voto con final prueba que la cuestion està denque queremos hacer esta peligrosa innovacion, que no ha producido|resultado en ninguna parte?

¿Qué es lo que yo propongo en sustancia en mi voto particular? Lo que vo propongo es que la necesidad de la publicidad, reconocida en to-

despues de examinarse la necesidad de la refor- y antes, antes y ahora, se han arrainado por Lo que de aqui se deduce es que S. S. no reconoma en un Parlamento, y después de resolverse lesa causa. Partido que persista en ese sistema, ce las mismas facultades en unas que en otras que habia lugar á ella, todavía habia necesidad tiene sus dias contados Heidicho. Die uques id de reunir otro Parlamento constituyente, y este | El Sr. SANCHO: Ha dicho el señor Rios la reforma. Esto, señores, era sacrificar la mayoria à la minoria; era destruir el régimen parlamentario. Ugalzefa odpod odpod y jeografal e

Pero ha desaparecido por completo en el nuevo dictamen este inconveniente? No, seño tan solo con dejar de presentarse, y esto, seño- la mayoría? res, es proclamar el imperio de la minoria, es El Sr. RIOS ROSAS: He establecido la faci-

Si no se hubiese exigido ese concurso, la Cons-lembargo, no hay las dos terceras partes. titucion se habria reformado, el presidente hu-

Otro punto de disidencia hay entre el voto suplico à V. S. que lo dejemos para mañana. particular y el dictamen de la mayoría de la comision, y este es el punto relativo á la sanción. tá prejuzgado, ni por el artículo de la soberanía dos para la sesion de hoy.

Es, pues, esta una cuestion franca y libre. Se men en una parte sustancial é importante; mas puede profesar el principio de la soberanía nacional, y sin embargo, en una Constitucion monayoría de la comision y el individuo que dirige nárquica, en la que se construye un trono, se le puede dar á ese trono una parte en la reforma

Conviene dársela, porque si fundais el trono La cuestion de principios, es de convenien- les porque le crecis conveniente y competente; cia práctica, no de otra cosa. Pero aqui, desde v si es conveniente y competente, debe tener el momento que se ha votado la soberanía nacio- parte en la obra mas árdua de un pais constinal; desde el momento en que se ha declarado | tucional; debeis dárscla porque si sois conser- núa la discusión del voto particular del señor que no puede reformarse la Constitucion sino vadores de vuestra obra si el trono no quiere la por cortes constituyentes; desde ese momento reforma será un obstáculo insuperable para ella, se necesita que para la reforma de la Cons- y si lo desca, para el trono será la responsabilititucion intervengan estos o los otros requi- dad moral, y para los ministros la legal y polí-

Yo admití las premisas, pero no niego la con- La cuestion de la existencia, de la vida, del clusion; pues qué, ¿del dogina de la soberanía na- I modo de funcionar de los Parlamentos, se puede cional se sigue que se haya de escribir en la mirar bajo dos aspectos. 1.º Del aspecto gene-Constitucion à manera de reformarla? De la ne- ral. 2.º Del aspecto con relacion à un determicesidad de que hayan de ser cortes constitu- nado pais, y á una determinada época. Segun yentes las que reformen la constitucion. ¿se si- los acuerdos que teneis adoptados, todas las disgue la necesidad de que intervengan determina- posiciones importantes de las leyes organicas dos requisitos y método para la reforma? ¿Cual son preceptos constitucionales; no puede variares la verdadera garantía de la duracion de una los otro Parlamento que venga, sino por los

establezcan son completamente ineficaces, que y funestas: primera, que se petrifican las leyes podrán servir para entorpecer, pero no para orgánicas; segunda, que se quita á los Parlaresistir. Digo esto apoyándome en la historia, y mentos ordinarios lo que es esencial á todo poconcretandome à España preguntaré: ¿qué ha der público, cualquiera que sea la forma del gosucedido en la constitucion de 1837? En esa bierno. ¿Se podrá sostener qué, cuando no se constitucion no se prescribió la manera de re- tiene derecho de legislar sobre todos esos puntos formarla, y sin embargo duró nueve años; y que esceptuais, se puede gobernar? Con la Conscuando se reformó, ¿como se hizo? ¿Acaso por litucion que haceis no se podrá gobernar densorpresa, ó por medio de un golpe de Esta- tro de tres años, aunque los partidos opuestos á vosotros hayan muerto para no resucitar. Den-Esa constitucion se reformó públicamente, tro de tres años las necesidades políticas y admisiguiéndose todos los tràmites legales que cabian nistrativas habrán variado, y será necesario modificar esas leyes que llamais orgánicas, y no pu-Sin necesidad de que el llamamiento ad hoc diendo modificarlas un Parlamento ordinario, de determinado Parlamento estuviese escrito en será indispensable la revolucion. Mañana venla constitucion del 45, el ministro Bravo Mu- drá un Parlamento ordinario, y hara una ley

reformar la Constitución del 45 hubo de respe- mento se le niega la facultád omnimoda, a los tar y respetó jel principio de la publicidad y de menos para interpretar, no ya las leyes orgánila libre deliberacion de la omnipotencia parla- cas, sino la ley constitucional, ese Parlamento mentaria; y si esto se ha verificado siempre, ¿á tiene autoridad, está a merced de los facciosos, es un sarcasmo. Por eso no me cansaré de reconocer y aplaudir la sabiduría de las Cortes de 1837, justamente apreciada por amigos y adcon la libertad.

L'ero qué propone la mayoría de la comi- labrado su propia ruina por negar la interven- comprendo ahora, por qué S. S. dá à unas cortes Se quejó tambien el señor. Coello de que se hasion? La mayoria, antes de haber reformado su cion à sus adversarios, y querer ejercer un ab- la facultad de declarar que hà lugar à la refor- bia tardado en hacer la constitucion, y que to-

escribir lo que se puso en Francia en la Consti- lidad de que una minoría, absteniendose de conhabia de sijarse en el testo de la Constitucion tucion del 49: ¿y qué sucedió? Que á todo el currir á la deliberacion impida el sistema que mundo se inculpa de la catástrofe que allí hubo, defiende el señor Sancho; y para esto, recuerdo Algunas dudas acerca de esto ocurrierron á menos á los verdaderos causantes, que fueron que nunca he visto en las Còrtes las dos terceun digno individuo de la comision en un debate los que escribieron en la Constitucion la necesi- ras partes de los diputados nombrados. Este ha dad del concurso de la minoría para reformarla. Isido uno de los congresos mas concurridos, y sin

El Sr. FNFUENTE: Señor presidente, como biera sido reelegido, y despues hubiera sucedido falta muy poco para que se concluyan las horas

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion para continuarla mañana á primera hora-Debo advertir ante todo, que este punto no es- Orden del dia para mañana. Los asuntos señala-

Se levanta la sesiono montre dol gaquasia de

Eran las seis y cuarto.

### sa al appear continue februar la sa Idem del dia 12.

la anterior, fué aprobada.

no se-tomó en consideracion, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia. Conti- ljuzgada, obslevin antiges us a occident

se han presentado sobre esta materia; el de la pero cumple à un individuo de ella hacerse cargo mayoría y el voto particular del señor Rios Ro- de esas palabras. Añadió al mismo tiempo S. S. sas. Una vez presentados debemos examinar que dentro de tres años habria necesidad de recual es el mejor y mas conveniente, para que las formar la constitucion. Supongamos que eso fuecortes les den su preserencia de la como

Propone el señor Rios Rosas que para decladeben ser modificados ó alterados, hasta la declaracion de cualquiera de los dos cuerpos colegistadores o la del rey, à diferencia del dictamen que deba reformarse. de la mayoría que exige la concurrencia de los

las leves. del señor Rios Rosas los conflictos à que puede dar lugar lo que propone. Cuando uno de los ¿Quién le puede sacar de él? Si nadie puede des- l'obras» (siguió leyendo). conocer estos inconvenientes, la prudencia a con- Sé muy bien que uno y otro sistema se han seja que se esté por lo que propone la mayoría empleado en todas las constituciones del mundo. de la comision. Si para la formacion de una ley En unas, tales como las españolas de los años culquiera se necesita la concurrencia de los tres 37 y 45, y la francesa del año 30, no se ha dicho poderes, ¿cómo para una cosa tan grave y tras- i nada del modo de hacer la reforma. En otras, cendental, como es la reforma de la constitucion, I tales como la constitucion belga, la de Portugal se ha de exigir menos? Eso sería faltar á los bue- y la del Brasil, se espresa el modo con que ha de

con la cual conviene el dictamen de la mayoria cional. de la comision. Segun la mayoría, hecha la declaración de haber lugar á la reforma por los dos habian abrogado el derecho de hacer la consticuerpos colegisladores y el rey, y segun el voto tución y todas las leyes constitucionales sin dar particular por cualquiera de ellos separadamen- participacion de ninguna especie al poder ejete, se declararan disueltas las cortes y se convo- cutivo, y que el gobierno habia tomado una parte carán otras nuevas que se habrán de reunir en el muy pequeña en lodas esas cuestiones. Las corsectamente que era necesario unir la monarquia término de dos meses, las cuales podran hacer ó tes no han privado al gobierno de tomar en la no la reforma. Ayer el señor Rios Rosas, desen- discusion de la Constitucion toda la parte que on la libertad.

Por no molestar mas al Congreso, concluyo dió la omnipotencia, parlamentaria y que todas ha tenido por conveniente, aunque no ha sido tía moral, sea la garantía política, la garantía diciendo que en España, como en todas partes, las córtes debian ejercer el lleno de la autoridad fanta como yo hubiera querido, y en esto contodos los partidos y todos los gobiernos se han legislativa, y no comprendi entonces, como no vengo con S. S.

dictamen, proponia una cosa imposible, porque I solutismo con las formas de la libertad. Abora I ma, y luego exige que vengan otras a hacerla.

Decia antes la comision que para votar la repor dos terceras partes de votos había de hacer Rosas que, segun el dictámen de la comision, forma se necesitaban los votos de las dos terceuna minoria podrá imponer la ley á la mayoria. ras partes de los diputados y senadores, y ahora No sé cómo pueda decirse esto, y que es lo mis- propone que para votar la reforma se necesita la mo exigir el voto de las dos terceras partes, que las asistencia de las dos terceras partes de los dipuexigir la presencia de las dos terceras partes. tados y senadores. Decia el señor Rios Rosas que Yo creo que, como siempre, vendran mas de len el principio la comisión proponía una cosa res; puesto que la comision exige la asistencia dos terceras partes, y mucho mas, cuando son imposible, y yo digo que es muy posible porque de las dos terceras partes partes de diputados á llamados para un objeto especial. Pues qué, los todos los dias estamos viendo que aqui se hace las deliberaciones, y como no habrá Parlamento que han de venir, saben si están en mayoría al votar las leyes, pues siempre hay mas de dos en el cual no haya una tercera parte de diputa- jó minoria? Ademas, ¿no sabemos que lo que terceras partes de diputados, y añadió S. S. que dos que se opongan á la reforma, de aqui que hoy es minoría, mañana es mayoría? ¿Ha habido nunca habia visto en el congreso las dos terce ras la minoria impondrá su voluntad a la mayoria, algun Parlamento en que no se haya modificado partes de diputados. Prescindo de la exactitud de este hecho; pero si debo hacer presente, para que se vea que no es un imposible lo que se propone, que en una constitucion moderna que S.S. citó aver con elogio, porque savorecia á una de las partes de su dictamen, se exigen des imposibles, y aqui la mayoría se limita á uno solo, de los imposibles. En la constitucion belga se dispone lo siguiento: (lo leyó.) Vea S. S. que en esa misma constitucion que tanto elogió, se requieren dos imposibles segun la opinion de S. S.

Dijo aver el señor Rios Rosas repetidas veces no sabemos qué, pero, por de pronto, se hu- marcadas por el reglamento, y tengo mucho que que la cuestion de la sancion estaba integra, decir para contestar à todo lo que se ha dicho, que no estaba prejuzgada. Señores; si alguna cuestion bay resuelta por las cortes, es la de la sancion. Yo apelo à la buena razon de todos los diputados. La primera base que se presentó, ¿no dice que la nacion española tiene el derecho de hacer la conveniente division de los poderes; que en ella reside la soberanía nacional, y que en su consecuencia, á elia corresponde esclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales? Pero hay mas: cuando se presentarou las bases relativas á las leyes orgànicas, se Abierta à la una y media, y leida el acta de dijo: toda ley que no sea constitucional llevará la sancion real: lo cual quiere decir que las leyes Despues del despacho ordinario y de discutir- que sean constitucionales no la llevaran. Esto lotirse una proposicion del señor García Ruiz, que laprobaron todos los señores diputados, y no sé cómo pueda decirse que la cuestion no está pre-

> Dijo S. S. que parecia que la comision babia querido tender un lazo al trono. Creo que la in-El Sr. LAFUENTE: Señores, dos dictamenes | tencion de S. S. no fue inculpar à la comision; se cierto, ¿cuánto tiempo ha de rascurrir desde que se declare la necesidad de la reforma hasta rar que uno ó mas, articulos constitucionales que esta tenga lugar? No llega á tres meses; de consiguiente no creo que pueda seguirse ningun perjuicio de que dure tres meses mas un artículo

> El señor Rios Rosas no encontraba palabras tres poderes que intervienen en la confeccion de con que enaltecer el patriotismo y la sabiduría de las cortes del año 37, porque no habien pues-No sé cômo se ha escapado al clarísimo talento to nada en la constitucion sobre el modo de hacer la reforma en lo sucesivo. Celebro que S. S. haya sido el panegirista de los diputados del año dos cuerpos colegisladores declare la necesidad 37, y siento que no se dijera una palabra de de la reforma y el otro se oponga, ¿quién decide: otros diputados, en mi concepto mas venerables, de la cuestion? Y esto es mucho mas notable tra- los del año 12, los cuales tuvieron la prevision tándose de dos cuerpos de origen popular. La de prescribir los trámites por que se babia de havoluntad de la nacion, ino se supone que la cer la reforma, y aunque sea un poco molesto representan igualmente los dos cuerpos? Pues voy á leer à las cortes lo que aquellos sábios vasupongamos que es el rey quien cree que hay rones dijeron en el discurso preliminar de la necesidad de la reforma y que los dos cuerpos se i constitución: «Mas como no es dedo á los homoponen: ¿en qué conflicto no se pone al trono? | bres llegar à la perfeccion, en ninguna de sus

Dijo ayer el señor. Coello que estas córtes se

la comision, debo decir à S. S. que la comision de constitucion se nombró el dia 11 de dicienbre del año pasado. Se reunió al dia siguiente, y el 13 de enero de este año, es decir, á los 32 dias, presentó à las cortes 27 bases de la consti- 1 jos. tucion. El dia 3 de julio se dió por terminada la discusion de las bases constitucionales, y á los seis dias la comision presentó à las cortes terminados sus trabajos. Si-luego se ha tardado en las cortes mas de lo que fuera de desear, no es culpa de la comision.

Se fijó el señor Coello en la inconveniencia de bacer inflexibles las bases de las leyes orgánicas. y dijo que mañana vendria otro partido que, viendo que no podia funcionar con esas bases, cojeria la espada y cortaria el nudo. A esto solo diré que las cortes han determinado ya esa inflexibilidad, y que para que no haya precision de las tarifas.

Consideran que el consumo del tabaco «es sensato y liberal-que reina en la Milicia de cojer la espada y cortar el nudo, por eso se establece el modo de hacer la reforma.

- naosar on la la parte pro (Se concluirá.) 401 las mesmas lucultados en unas que en elcre.

## Decid antes la camisina que par granter la ce-

### MADRID 14 de diciembre.

Llegamos al término del trabajo analítico sobre los votos particulares presentados por los individuos de la comision general de presupuestos.

Aunque nuestra opinion dista mucho del voto particular de los señores Labrador y Acha, no podemos menos de reconocer, que su proyecto es digno de consideracion por la consecuencia y rectitud que les anima.

Dando por sentado, que las Córtes al acordar la supresion del impuesto de consumos y puertas, llenaron un deber político y una necesidad economica, no se ocupan de este medio al recapitular los ingresos que han de llenar el déficit ocasionado por aquella medida. Consecuentes con lo acordado, se proponen con la mas recta intencion crear ingresos que produzcan la nivelacion, acudiendo á nuevos impuestos y mejorando parte de los actuales, cuyos rendimientos son escasos. neodo es oficiare trasti canada se forest trastition

Presentaremos el pensamiento de los autores del voto particular para hacer mas perceptibles las razones que nos impiden aceptarle. The small remains and annual

Ya saben nuestros lectores, que obligado el gobierno á presentar nivelado el presupuesto, propone el restablecimiento de la contribucion de puertas y consumos, que habia producido un descubierto de 174 millones. Deseando mejorar el impuesto en beneficio de las clases pobres, reduce las tarifas y los 34 millones que resultan baja por la reforma, los carga á la contribucion de inmuebles, fijando un tipo invariable del 13 por 100 á la cuota individual.

Los señores Acha y Labrador aceptan los 174 millones figurados y aumentan 33.000,000 por el derecho de hipotecas que debe suprimirse en su proyecto, y para cubrir los 197.000,000, proponen los recursos siguientes:

1.ª	Bajas en los gastos del per-
	sonal y material de puer-
	tas y consumos
$2.^{2}$	Id. consignation para com-
	pra de tabacos 21.0

3.ª Aumento de la renta de la 20.152,650 4.ª Adeudo de tabacos y dere-

10.075,724 chos de patentes. . 5. Derechos de introduccion de sal en las provincias Vascongadas. .

1.500,000 6.ª Contribucion del registro general sobre inmuebles, muebles y dinero.

7.ª Id de 10 por 100 sobre las rentas consolidada, diferida, de carreteras, ferrocarriles y cargas de justicia 14.252,957

8.ª Cartas de vecindario para españoles y de residencia

bajas naturales de la supresion del impues- bacos, el estimulo del fraude, decide la taria é inconvenientemente en el congreso cieren por las mismas al examinar y disto de puertas y consumos y variacion que cuestion contra el voto, que se aparta del el voto de confianza en favor del general cutir los presupuestos presentados para se dá en el proyecto á la renta de la sal: estanco para caer en el sistema proteccio- O Donnell, dijimos que allí estaba envuel- 1856 y seis primeros meses de 1857. suponen en sales y tabacos: la quinta un nas doctrinas. E doption aceda obrarques influencia legítima, que como presidente mento, nombrado director facultativo y

cion que se elevan á 113 millones.

partida del personal y material de puertas el derecho que se fija al tabaco á su intro- del tercer partido. A los pocos dias se y consumos, es una consecuencia forzosa duccion, desde el máximum de 48 rs. al aceptó la dimision del general Guerra. de la supresion: si el pensamiento del go- mínimum de 12. El pensamiento del go- personaje que por sus opiniones políticas bierno prevalece en todo o parte, esa bierno que recorre la escala gradual de 3 y por su amistad con el presidente del concantidad habrá de figurar entre los gastos; a 20 es mas beneficioso al consumidor y al sejo, era una garantía para el partido si es desechado, los 111 millones son ha. Estado.

ja en este capítulo, como tienen que serlo. Los autores del voto no deben ser afi. de que la Milicia Nacional de Madrid trataba en ingresos los 140.000,000 á que los cionados al tabaco, si hemos de juzgar por de hacer alguna demostracion hostil al goreduce el gobierno por la modificacion de las razones que presentant para fundarle: hierno si Nosotros que sabemos el espírito

cos no puede ser deducida de los gastos, para pocos de necesidad absoluta, para to- cion esas voces, tanto mas infundadas y á menos que al resolver las Cortes sobre el dos de consumo voluntario,» deduciendo ofensivas al buen nombre de la fuerza ciupresupuesto, anticipen el desestanco á la que es preciso imponerle fuertes derechos, dadana, cuanto que si algunas personas fecha que se marca en el proyecto de ley No discutiremos lo de necesidad. Es un que no conocemos se han reunido para haque á él se refiere. En este caso serán ba- hecho evidente que la mayoría de los haja los 21 millones que figuran en 1856, como indispensables para cubrir las necesidades del servicio en el supuesto del estancouline, como siempre, vendiàn inonat

el pensamiento del gobierno, pero elevan | vocarnos al afirmar, que son mas de la mi- | Nosotros no teníamos necesidad de esta las cuotas: la sal de fabricacion que en es- lad los hombres que fuman, y que han de te paga 2 reales por quintal métrico, pa- sufrir el gravamen: ¿Creen los autores del sata como la que mas, no pondrá obstácn. gará 5 por el voto particular y 60 el de voto que imponiendo mayores derechos, los á la marcha del gobierno representativenta en vez de los 16 que señala el mi- disminuirá el número de consumidores? vo; y mientras el Parlamento funcione nistro de Hacienda.

La primera diferencia dá lugar á algusea mínimo. Si comparamos los números,

ra aumentar las ganancias: fijo el derecho rendimientos y por esa escuela de inmora llicia. Este último recurso, por muy gastaen un 62 al quintal métrico, tendrá la sal lidad que se organiza al amparo de las le- do debe tener ya novedad, pero es una el mismo precio que hoy en los puntos de yes fiscales.

espendicion con portes y vendajes, y la Los autores del voto presentan como de gentes duchas en el manejo de las consutilidad ha de salir del fraude en perjuicio del consumidor que habra de pagar mucho y malo. No sucede lo mismo con el estanco: la administracion vigila la fabricador por regla general un género escogido | bricacion y venta. I clubbledo un bios ambienaunque caro.

Si se tiene además en cuenta que cuanto mas elevado es el derecho mas se protege. el comercio ilicito, que presiere correr el riesgo del comiso á ver limitado el lucro de la especulacion que se propone, el pensamiento del voto particular mas que perjudicial al consumidor, lo es al Estado, y está en oposicion con las ductrinas economicasi coluce al ne acusivición sep serebon s

El partido liberal viene clamando contra el estanco, no tan solo porque produce el alza en un artículo de primera necesidad, si que principalmente porque estimula al fraude, robando á las artes muchos 98,669 brazos útiles que despues de ejercitarse en un género de vida poco arreglada, van 00,000 a terminar sus dias en la oscuridad de los calabozos y presidios. El desestanco es una cuestion moral, económica y política que el partido progresista está llamado á resolver sin precipitacion, para que produzca los frutos que se espera de una medida tanto tiempo há reclamada por la opinion. pública de medestra la concurrencia de spilono

al admitir el desestanco se colocan en la los defectos del estanco, sin beneficiar línea de los buenos principios; toda vez re- lá los consumidores, y lastiman derechos conocen, que para realizar su pensamien- adquiridos que hoy mas que nunca es con. Hacienda para que someta á la deliberato «habrá que establecer un resguardo veniente respetar. « Macion:) cion de las Cortes un proyecto de ley aumas numeroso, una vigilancia mas esquisipañoles y de residencia inas numeroso, una vignancia mas esquisipara estrangeros.... 19.000,000 ta en las costas y fronteras, reforzando el 17. de enero próximo pueda recaudar las conresguardo marítimo con algunos vapores.» Ya empiezan los periodicos moderados tribuciones y rentas públicas hoy vigentes, Total igual al déficit. . . . 197.000,000 Esta confesion hija de la sinceridad, que a descorrer el velo que oculta sus inten- y satisfacer las obligaciones del Estado, Las dos primeras partidas representan vé en el aumento de derechos sobre ta- ciones. Cuando se presento antiparlamenla tercera y cuarta aumentos que se pre- nista igualmente condenado por las bue- la la idea de anular la representacion é

davía se tardarian tres ó cuatro años. Como de las tres últimas impuestos de nueva crea- mos por este, porque libra al consumidor i partido liberal tiene el duque de la Victoria. de la falsificacion del artículo, que mina Entonces se negó por los autores de la 

Bajas en el presupuesto de gastos. La No podemos admitir como base de ingresos de Olano, la necesidad de la formación

La consignacion para compra de taba- de lujo para unos, de capricho para otros, Madrid, hemos mirado con toda preven-

bitantes de España consume algunas libras de tabaco, y este hecho atestigua la existencia de una necesidad, que debe servir de base para conocer el número de person te los comandantes de la Milicia en la reu-Aumento de la renta de la sal. Los se- nas á quienes afecta el derecho que se iinnores Labrador y Acha aceptan en parte ponga sobre el artículo. No tememos equi- che. Nosotros opinamos que no.

La esperiencia demuestra, que mas sá- sa pueda emitir sus opiniones con libertad nas reflexiones. El proyecto del gobierno cilmente renunciamos á las necesidades mientras no se ataque à la institucion de la está enlazado con el recargo que se im- reales que á las facticias, bijas del capricho Milicia, la de Madrid no será jamás obstápone á la riqueza territorial, en equivalen-lo del hábito. Lo que sucede en estos ca-l culo á la marcha del gobierno. cia del beneficio efectivo que debe produ- sos, es que se padecen privaciones en lo Prevenganse los liberales contra ciertas cir el desestanco siempre que el derecho esencial, para satisfacer lo que es pura- voces y contra ciertas renniones, de cuyo mente fantástico. ¿V cómo se consigue? origen y tendencias deben desconfiar: va existe una disparidad importante, dos ter- Por los medios que la misma esperiencia I saben lo que han sido algunas supuestas cios en la fabricación y tres cuartos en la Jaconseja. Contra el comercio legal se le-Jeonspiraciones de fingido carácter liberal venta, que equivalen al estanco sin sus vanta el ilícito, que fomenta el vicio á ba- en otro tiempo, y no olviden que acaso lo gastos de personal que no compensan los pretesto para dar el golpe de gracia á la Mi-

probable un ingreso en estos dos artículos piraciones ó golpes maestros. I ol inco o de 30 millones, que podemos reducir á la Por último y como para cumplemento mitad, si hemos de ser previsores, tenien de lo que indicamos al principio de este do en cuenta lo que pasa hoy á pesar del suelto, ya dice un periódico moderado que cion, arrastre y venta; fiscaliza los depó- estanco y que tomará mayores proporcio- el duque de la Victoria insiste de nuevo en sitos, medidas y pesos, dando al consumi. nes el dia que el comercio tenga la libre fa- l retirarse á Logicino: comunica situações per per

> Derechos de introduccion en las provincias Vascongadas. En 50 reales por quintal castellano se sija el derecho de introduccion para 1856, que el proyecto del gobierno deja en 16, o sean dos terceras de cosas que está avocado, pero que no partes menos.

> En este punto vemos à los autores del voto fuera del terreno económico y políti- poco previsores que nos tachan de receloco. Del primero, por las razones indicadas que así afectan á esas provincias como á po y cl velo que aun oculta lo que recelatodas las demás de España; del segundo, porque el derecho que se indica, equivale ver en toda su deformidad lo que son cieral estanco, cuyo principio está en oposicion con los fueros de las Vascongadas. No insistimos sobre esto, porque está al alcance de todas las personas el apreciar los males de una medida que podia producir complicaciones desagradables, hiriendo de muerte al comercio de los puertos del mar Cantábrico dang sol supens sous sous soul

Sospendamos aqui nuestra tarea; para dedicar un artículo á los nuevos impuestos en este puerto sin la menor novedad á las 6 1/2 que se proponen en el voto particular. Los de la mañana, conduciendo a su bordo la corcálculos sobre das rentas, basados, en el respondencia pública y 11 pasageros. principio del aumento de derechos, son Y no se diga, que los autores del voto | inadmisibles; porque dejan en pie todos |

con la brevedad que exijen otros traba- sin dar garantías á la moral pública. ya algunos periódicos anunciaron, acep-Adevdo de tabacos y derecho de patentes. Lando la idea emitida por el general Ros blar de la marcha de las cosas políticas. no tienen de ningun modo autorizacion para reunirse en nombre de la Milicia de Madrid. Así lo manifestaron unánimemennion que celebraron el sábado por la no-

> prueba: la Milicia de Madrid, liberal y sendentro del circulo legal, mientras la pren-

Es decir que Espartero estorba ya, que es un inconveniente para los planes reaccionarios y que es necesario á toda costa dejar aislada la figura sobre quien se intenta la representacion esclusiva de un estado esta aun marcado claramente.

¿Continuarán ciegos aun los incautos y sos y desconfiados? Un poco mas de uemmos, se descorrerá por completo y dejara tos hombres y ciertos hechos. (Iberia.) the server para entorpreeer, pero no para

## roog ozuaka folid <del>za zooza 1</del>8

un supa isialangera anagell à omobreterono

organisa, o por medio de un golpe de Usta-El vapor correo El Barcelones ha fondeado

un ofinose escuvidad onto estuvicae escuito du

·Real decreto autorizando al ministro de obranchell, ser den in a construction of all ones are torizando al gobierno para que desde 1. sin perjuicio de las alteraciones que se hi-

Reales ordenes del ministerio de Foimpuesto á las provincias Vascongadas: Entre la prohibición y el estanco obta- del consejo de ministros y como gefe del económico del canal de Isabel II al Ingema el diputado don Juan José Norato.

oficio de la estafeta de Zamora, de los atra-50s que resultan á su favor. lica en el presente Boletin v à fin do que se proced

### 1900d MADRID 10 de diciembre de la

por los ayuntamientos respectivos a recibir a

### GOTA Y.8ElmsbTIISMO.

consejo de Estado será el túnico (consejo) - Para dar pábulo sin duda á los rumoo-cuarenta miembros y será presidido por que se acercaban suerzas á Madrid, dice quilidad que la mosta antidad supra la madridad que se acercaban suerzas á Madrid, dice quilidad que la mosta antidad supra la madridad que se acercaban suerzas á Madrid, dice quilidad que la mosta antidad supra la madridad que se acercaban suerzas á Madrid, dice quilidad que la mosta antidad supra la madridad que se acercaban suerzas á Madrid, dice quilidad supra la madridad que se acercaban suerzas a madridad que se acercaban su presidente de la madridad que se acercaban suerzas a madridad que se acercaban su presidente de la madridad que se acercaban se acercaban se acercaban dela de la Guerra y Marina. Ministros ino. -Catedráticos de administracion que lle-del 20 en Palacio.

necesariamente 200 au ASA14

gido por las córtes.

cesantía de los ministros. El señor Calvo, y de allá de los mares. de los mares. cesantia de los ministros. El senor Caivo y de alla de los mares.

Asensio insiste en que no deben disfrutar —Con referencia al Diario Español de Aprenda nuestro gobierno en el ejem- lesta última y la Prusia no están acordes en cuan-

la mayoría progresista.

do eficaces medidas para evitar la falta y de la cuestion arancelaria.

los presupuestos para 1856 y seis prime- ritu que reina en aquella y de las proposi- persona encargada de la eleccion, de estos con el sábado último la compensacion de ros meses de 1857, cuyo proyecto de ley ciones que están avocadas. El estudio de l jueces, es sujeto no muy afecto á la situa- dicha falta.

( 0 ) lle; y subdirector al de igual don Juan de el señor ministro de Hacienda. Hallándo: tra casi terminado y todas las provincias hombres Gerrocados en julio.

Rivera. niero de primera clase don Lucio del Va- I habia presentado á las mismas ayer tarde Valladolid á Medina del Campo se encuen- actual, y bastante enlazado con los se presente el señor ministro de Marina, linteresadas en la via están animadas de los le — Un periodico manificsta en correspon-Real decreto del ministerio de la Gober- se procedió á la discusion de la totalidad mejores deseos para coadjuvar á la reali- dencia de Alicante, que disputan la elecnacion, mandando proceder a nueva elec- del presupuesto de este ramo, siendo zacion de las obras. cion en la provincia de Alicante, por haber combatido por el señor Sanchez Silva, de- Anteayer á las dos de la tarde se inau- provincia los ex-ayudantes del duque de aceptado el cargo de gobernador de la mis- fendido por el señor Gonzalez de la Vega guró el nuevo consejo superior de sanidad, la Victoria Barcaiztegui y Sarabia. Sabey aprobado después. Pasose en conse-bajo la presidencia del señor ministro de mos que el primero fué efectivamente ayu-Real orden, fechada 16 de diciembre, cuencia á la discusion por capitulos, y con la Gobernacion. Pronunció este un discur- dante, del presidente del Consejo de miadmitiendo la cesión hecha en beneficio del ligera discusion, en que tomaron parte so análogo al objeto, en el que recomendo, nistros con quien emigró en el Malabar, Estado por don Demetrio Orcal, mozo de los señores Acha, Gonzalez de la Vega, muy especialmente el estudio del colera, y pero ignoramos que el segundo haya sido Oliver, y ministro de Marina, fueron apro-l que el consejo propusiera las medidas que l'nunca tal ayudante del general Espartero. bados el primero y siguientes chasta el tuviera por conveniente para impedir su la Dejamos esto consignado por si de esta. cuarto inclusive, al maig calamines contain reproduccion. Contesto el señor Madoz, confusion quisieran sacar partido algunos

Se ha echado nuevamente a volar estos tado audiencia con cada uno de los indi- do una exigencia justa y legítima de la Cortes hasta que estas decidan cuáles sedias la idea de que el Duque de la Victoria | viduos del gabinete con el objeto de in- lopinion pública, para saber como el cole- rán las atribuciones de los ayuntamientos ha manifestado decisivamente su designio clinar sus opiniones en favor de la protec- ra ha entrado en cada poblacion, como se y diputaciones provinciales, y quienes han de retirarse à Logroño. Pero en este asun- cion de este ramo de industria verdade- ha desenvuelto, como se ha arraigado y co- de ser electores, pues con todo esto tiene to podemos dar noticias concluyentes y se- | ramente macional. Hasta abora, segun | mo ha concluido; no buscando teorias sino líntima relacion la ley de la Milicia. guras. No es verdad, segun los mejores | nuestras noticias, solo ha tenido lugar la hechos, á fin de precaver, en cuanto sea = El dignísimo general duque de San patria necesiten de sus servicios, como | Guerra y Hacienda. Todos estos han de- mosa no han aceptado los cargos de con- tes, noticia que hemos recibido con gran necesitan hoy y habran de necesitar por mostrado, al parecer, sus deseos de hacer sejeros de sanidad para que fueron nom- satisfaccion.

compatibles los esfuerzos de dichos fabri- brados. Lo sentimos mucho por las altas cantes con la necesidad de llevar á cabo la cualidades que reunen los dimisionarios. reforma arancelaria, la cual segun las pa--La mayoria de la comision encargada llabras del señor Bruil en el acto de la conde formular las bases sobre el Consejo de l ferencia, lestá principalmente fundada en Estado tiene casi acordadas las cinco ó la precision de elevar los rendimientos de

el presidente del gabinete. Se necesitarán un periódico que el regimiento de caballetreinta y cinco años paraser consejero y ría de Santiago venia à reforzar la guarnilas cortes. Ministerios de la corona - do nunca de pertenecer á la guarnicion Embajadores y ministros plenipotenciarios. I de Castilla la Nueva, así es que sus quin--Capitanes y tenientes generales, Minis- los y su depósito los tienen en Alcalá: ditros del Supremo Tribunal de justicia y suelta la brigada yuelve a su natural des-

se ha dicho en el congreso.

cesantia sino los que hayan sido ministros hoy se ha dicho que se habia verificado plo de una nacion vecina, y no aguarde to á los términos.»

Berlin, viernes.

al menos dos años.

Esta es tambien nuestra opinion, y se
avanzadas, con objeto de preparar un voto

cuando los tenga reproducidos en nuestra.

Las proposiciones del Austria se comunicacán. rá un escándalo el que otra cosa acuerde de censura al gobierno; pero los informes patria. Patria de la proposición de apoyarlas. del diario conservador en este particular | - Tendrá prevision para evitar los ma-Anoche se ocupo la comision general han sido inexactos: ninguna reunion de les de tan peligrosa crísis? de presupuestos del proyecto concediendo diputados se ha verificado con tal objeto, | —Quéjanse en Lugo de los nombramien- facultad de establecer hospitales y depósitos en

aun la carestía de pan y otros artículos de | - Como habíamos anunciado, anoche se primera necesidad, originadas por la in- reunieron los diputados de las provincias comunicación en que han puesto á la ciu- de Avila, Zamora y Salamanca-para tratar dad las grandes lluvias que á la fecha de del ferro-carril del Norte. En esta reunion -En la comision general de presupues- mande activar los estudios del trazado y el proyecto de ley pidiendo autorizacion se proceda á las subastas. Una diputacion ra de nuestros colegas que esté mejor, inpara seguir cobrando las contribuciones de la provincial de Valladolid que asistió á formado, para la sup ala la casala na hasta que estén: aprobados por las Cortes la junta, informo á esta del escelente espí-

-Como ya dijimos, algunos señores vicepresidente del consejo, ofreciendo en directores de elecciones. diputados y varios fabricantes de hierro de mombre de este, y en su propio nombre, las bases sobre Milicia Nacional, ya Castilla, Vizcaya y Andalucía, han solici- | que se trabajaria sin descanso, satisfacien- | terminadas, no pueden presentarse á las

Por parte telegráfico se han recibido. noticias de la Habana del 28 de noviembre y de Puerto-Rico del 30, manifestando consultivo del Rey.—Constará de treinta | res que han corrido estos dias pasados, de | que en ambos puntos se disfruta de tran-

-La Iberia cuyo director es secretario del congreso cree que la constitucion no solo spodrant escogerse ben las categorías cion. Pero no sabe sin duda el periodico en se presentará à S. M. hasta que estén como sabe sin duda el periodico en se presentará à S. M. hasta que estén como sabe sin duda el periodico en se presentará à S. M. hasta que estén como sabe sin duda el periodico en se presentará à S. M. hasta que estén como sabe sin duda el periodico en se presentará à S. M. hasta que estén como sabe sin duda el periodico en se presentará à S. M. hasta que estén como sabe sin duda el periodico en se presentará à S. M. hasta que estén como sabe sin duda el periodico en se presentará à S. M. hasta que estén como sabe sin duda el periodico en se presentará à S. M. hasta que estén como sabe sin duda el periodico en se presentará à S. M. hasta que estén como sabe sin duda el periodico en se presentará à S. M. hasta que estén como sabe sin duda el periodico en se presentará à S. M. hasta que estén como sabe sin duda el periodico en se presentará à S. M. hasta que estén como sabe sin duda el periodico en se presentará à S. M. hasta que estén como sabe sin duda el periodico en se presentará à S. M. hasta que estén como sabe sin duda el periodico en se presentará à S. M. hasta que estén como sabe sin duda el periodico en se presentará à S. M. hasta que estén como sabe sin duda el periodico en se presentará à S. M. hasta que estén como sabe sin duda el periodico en se presentará à S. M. hasta que estén como sabe sin duda el periodico en se presentará à S. M. hasta que estén como sabe sin duda el periodico en se presentará à S. M. hasta que estén como sabe sin duda el periodico en se presentará à S. M. hasta que estén como sabe sin duda el periodico en se presentará à S. M. hasta que estén como sabe sin duda el periodico en se presentará à S. M. hasta que estén como sabe sin duda el periodico en se presentará a S. M. hasta que estén como sabe sin duda el periodico en se presentará a S. M. hasta que estén como sabe sin duda el periodico en se presentará el periodico en se presentará el periodico en s siguientes: Presidentes que hayan sido de cuestion que dicho regimiento no ha deja- aprobadas las bases orgánicas que las cor- Madrid, 21.—3 p. 010, á 35-60. tes han aceptado como parte integrante Diferida, á 21-55, or nou said said nou sous

tal la crisis alimenticia: una gran porcion, Londres, 22.—Consolidados, 88 578 del Tribunal de cuentas elegidos por las | —Se han repartido ya las esquelas de de gente del pueblo ha querido poner —88 374. Louvalue ches se cuentas elegidos por las | —Se han repartido ya las esquelas de de gente del pueblo ha querido poner —88 374. Louvalue ches se cuentas elegidos por las | cortes.—Superintendentes de Ultramar: convite para el baile que debe tener lugar en manos del rey una esposicion, reclamando enérgicas providencias á fin de que ven 15 años de profesorado, que hayan ga- —Se ha hablado del descubrimiento por no suba el precio del pan y demas artícu- nado sus cargos por oposicion y escrito la policía de una sociedad secreta en que los de primera necesidad, y solo cedieron Los nombramier tos y separaciones de las ninguna sociedad ha sido descubierta, I gobernador civil, conde de Ponte, persona: los consejeros de Estado se harán por el por mas que al parecer existan restos de l'respetada y may apreciable, que les salió consejo de ministros. Para destituciones luna antigua, pero que no puedan causar lal encuentro, de que al momento la vees necesaria la unanimidad del consejo. Lemor alguno de que pueda trastornarse ria S. M. F., y que las autoridedes se ocupaban sin levantar mano en escogitar el consejo de estado tendrá atribucio- el orden. contencioso-administrativas, la y será | El señor Rivero insiste en dirigir su los mejores medios de contener la calamioido en todas aquellas cuestiones en que l'interpelacion al gobierno en desaprobacion dad: apenas sucedió esto empezó, á desel gobierno quiera consultarle, fijando la Ide la marcha que sigue; paréce que la es- cender el precio del trigo, sin duda porley orgánica las materías en que lo será planará el sábado próximo, segun lo que que los logreros se asustaron y convinie-Fron en contentarse con una grande utili-La minoria de la comision parece se in- - Aun no se tienen noticias oficiales de la dad, en vez de hacer llegase à un tipo faclina á un Consejo de Estado político pare- Idisposicion por la que el nuevo gobierno Ibuloso, si bien á riesgo de sus respectivas. cido al de la constitución de 1812, y ele- | de Méjico ha declarado en suspension la | vidas; no es que falien buenas existenconvencion celebrada con España para el cias, sino que los capitalistas las habian —El señor marqués de Perales le ha en- pago de créditos españoles; pero desde lue- monopolizado. En el Alentejo hay creci- na de paz han cambiado, de tono. Nada se ha tregado al general Espartero el diploma go podemos asegurar que nuestro gobier- disimas cantidades en poder de los labrade coronel de la M. N. de caballería de no hará comprender al de la república dores, pero el estado de los caminos hace que el conde ha traido de parte del Czar. Segun Madrid 19403 US 26, 00 HADEIG VE mejicana que de ningun modo consentirá muy dificil, tardía y costosa su conduc- nos manifiesta de Viena, esperábase en esta eiu--Hoy debe reunirse la comision parla- que se viole un tratado de tan alta impor- cion à la costa; claro es que los especu- dad la publicación de un nuevo convenio ajus-

al gobierno autorizacion para cobrar las Tal vez haya dado orígen á la noticia del tos de los jueces de paz que se han he- su territorio. al gobierno autorización para cobrar las l'al vez haya dado origen a la noticia del los de los jueces de paz que se han hellos de les brest se hacen preparativos para consi-contribuciones; esta noche volverá á ocu- Diario, la que circulo dias pasados de que cho recientemente en todos los distritos de le la Brest se hacen preparativos para consiparse del mismo asunto y es probable que los diputados catalanes trataban de poner- la provincia. Acúsase á los nombrados de derables armamentos; tambien se prepara en mañana presente su dictamen a las Cortes. se de acuerdo para formular un voto de poco afectos no solo a la situacion si- dicha ciudad un campamento de 20,000 hom--El Ayuntamiento de Málaga ha toma- censura contra el señor Bruil con motivo no tambien al régimen constitucional, bres que deberán embarcarse en la primavera por lo qual thay temores de que el orden próxima. Las passente les asodas als alla los tenemos á la vista, el gobernador hab par les uz satismos ADVERTANCIA. El cirabust sado aviso al gobierno Ignoramos el cre-le al abosto a ADVERTANCIA. dito que puede darse á estas noticias; que le su premire en objetir en objetir de colonial en emp las últimas noticias se esperimentaban. se acordó reclamar del ministerio que lá ser ciertas, tienen mucha, gravedad, y la acordó reclamar del ministerio que lá ser ciertas, tienen mucha, gravedad, y la acordó reclamar del ministerio que lá ser ciertas, tienen mucha, gravedad, y la acordó reclamar del ministerio que lá ser ciertas, tienen mucha, gravedad, y la acordó reclamar del ministerio que lá ser ciertas, tienen mucha, gravedad, y la acordó reclamar del ministerio que lá ser ciertas, tienen mucha, gravedad, y la acordó reclamar del ministerio que lá ser ciertas, tienen mucha, gravedad, y la acordó reclamar del ministerio que lá ser ciertas, tienen mucha, gravedad, y la acordó reclamar del ministerio que la ser ciertas, tienen mucha, gravedad, y la acordó reclamar del ministerio que la ser ciertas, tienen mucha, gravedad, y la acordó reclamar del ministerio que la ser ciertas, tienen mucha, gravedad, y la acordó reclamar del ministerio que la ser ciertas, tienen mucha, gravedad, y la acordó reclamar del ministerio que la ser ciertas, tienen mucha, gravedad, y la acordó reclamar del ministerio que la ser ciertas, tienen mucha, gravedad, y la acordó reclamar del ministerio que la ser ciertas, tienen mucha, gravedad, y la acordó reclamar del ministerio que la ser ciertas, tienen mucha, gravedad, y la acordó reclamar del ministerio que la ser ciertas, tienen mucha, y la acordó reclamar del ministerio que la ser ciertas, tienen mucha, y la acordó reclamar del ministerio que la ser ciertas, tienen mucha, y la acordó reclamar del ministerio que la ser ciertas, tienen mucha del ministerio que la ser ciertas, tienen mucha del ministerio que la ser ciertas, tienen mucha del ministerio que la ser ciertas, tienen ministerio que la ser ciertas del ministerio que la ser ciertas, tienen ministerio que la ser ciertas del m tos se leyó anoche y quedó sobre la mesa que conforme estos vayan terminándose raciones del organo oficial ó de cualquie- nuestvos operarios dejaremos de publicar

informes, que el Duque tenga intencion de l'entrevista de la citada comision con los se- posible, al pais de nuevas calamidades. Miguel ha sido reelegido por unanimidad retirarse à Logroño mientras la reina y la fiores presidente del consejo y ministros de Los señores Seoane, Llorente y Argu-fipara volver à ocupar su asiento en las Cor-

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES. -nig of Madrid 21 de diciembre.

remoinment and Idem 19: " ordens le nom - Los comisionados de Barcelona acordaron anoche, en union con los diputados catalanes, contentarse con el llamamiento a Madrid de representantes de todas las industrias, tomándose nota de las declaraciones que han hecho ante la comision de 

## an amagin us iBOLSASamo, computatios

del Código fundamental. Sugar a la Paris, 22.-3, por 100 francés, 64--Segun correspondencia de, Lisboa del 140.-4 12 id: 91-25.-Interior espa-13 del corriente, continuaba en esa capi-linol, 34 112. — Diferida, 21 112.

## y our enomines servicios columbistrado nor

Paris 20 de diciembre.

Leemos en la Gaceta de Lion. «Se habla de reunir muy proximamente un consejo de guerra compuesto de los principales generales que, han l regresado ó que han sido llamados de Crimea. El mariscal Pelissier permanecera en el teatro de la guerra. Se espera en Paris al general en jele del ejército sardo.»

-El Morning Chronicle publica el porte si-

"Berlin 18 de diciembre. - Desde que el conde de Munster ha llegado de San Petersburgo, los que negaban la existencia de tentativa algumentaria que entiende en el asunto de la tancia para muchisimos españoles de acá ladores se aprovecharan grandemente de tado entre las potencias occidentales y el Austria. Las tentativas de negociaciones hechas por

Estocolmo [Suecia] 20 de diciembre.

El Rey Oscar ha concedido á los aliados la

mañana el número de EL GENIO corres-

doctor Chartroule, de París, apropósito de rios para todas las clases y para todos los lla, han sido los mas satisfactorios. Los cosu tratamiento por el yodo.

Señor director:

miento de la tisis pulmonal coronados por la | nuestros padres: de manera que era permi- sistema no puede ser mas sencillo. Unos ciesperiencia y proclamando en cada ocasion tido decir, «1.er janvier, mardi, la Circon-lindros espirales pisan la uva, la cual se la Academia un nuevo triunfo del yodo, me cision. -7 janvier, lundi, lune nouvelle; deposita en un recipiente. Para que no se creo en el deber de insistir sobre la manera y era prohibido so pena de carcel y de mul- fracture el escobajo ni la granilla, la precomo debe emplearse en las enfermedades tas ruinosas, decir, 1.º enero, martes, la sion de los referidos cilindros está graduada de pecho el citado medicamento que ocupa Circuncision.-7 enero, lunes, novilunio. por un tornillo. El tiempo que se invierte hoy el primer lugar en la terapéutica.

se le dirige directamente al órgano enfermo, tros el calendario como lo esta en los países está hecha la operación. En seguida se soy si ha producido en él demasiado ardor, civilizados; y ya podemos afirmar sin temor mete á la prensa la casca, la cual queda sees preciso que el agua se encargue de apagar el incendio; cuando el órgano está alterado les de ceniza, y que en dicho dia el carnaval quido de primera clase no participe del sadébese llevar el principio curativo á la misma region del mal, único medio de ser mas probable la curacion, por lo que la medica- El soldado y el Papa. - Hace poco tiemcion directa, esto es, valiéndose de inspira- po que un soldado del ejército de Oriente, ciones, es la única posible y racional.

Se halla probado por la práctica mas rigorosa que para alcanzar los resultados pro- taba el cuadro mas triste de las privaciones metidos del yodo, debe ser empleado con la y fatigas que tenian que soportar, y termimayor reserva, pues si el enfermo no aspira | naba su carta pidiéndole que suplicase al lo bastante, el efecto será nulo, y al contrario, si la aspiracion fuese con esceso, no solo podrian sobrevenir graves accidentes, sino llegar hasta una consuncion.

sobrepujado, como decia en su informe un sábio profesor de la escuela, todas las esperanzas, débese esclusivamente à poderlo tomar por dósis fijas por medio de un «aparato guardia, ¿teneis billete de audiencia? de precision y de los cigarrillos», los cuales contienen una porcion determinada, dispues- militar el soldado, es bveno para los granta de modo que no se tome mas que la can- des señores. Yo no ando con esas ceremotidad que requieran la edad, la fuerza y el mias, y como deseo ver al Papa, nada mas temperamento de cada enfermo.

Así pues, el yodo está rindiendo grandes y aun enormes servicios administrado por del ceremonial; el soldado por su parte palos facultativos bajo la base de no hacer tomar sino lo que sea necesario, ni mas ni me- hubiera ido agriándose, á no dar la casua-

grandes desastres en mas crecidos años de troducido? los que tengan un temperamento linfático ó escrofuloso. El yodo tal como yo le aconsejo, ayudado de una higiene bien entendida, cambia la constitucion de un individuo impide que los tubérculos se desarrollen.

Recibid, señor redactor, etc.

El calendario libre.—El calendario es de libre impresion en Inglaterra, en Francia, en Bélgica, en toda la Alemania, en Italia, y en toda la América, porque se ha mirado en dichos países como un absurdo conceder propiedad para decir: «el 1.º de enero será martes, dia de la Circuncision; y será novilunio el dia 7 etc. etc.» Efectivamente, desde la correccion gregoriana están hechos todos los calendarios futuros, y no hay cosa mas sencilla que su confeccion. Basta tener á la vista los dos calendarios, solar y lunar, perpetuos, publicados por los benedictinos, y los eclipses del sol y luna que el calendario está hecho sin que nadie que será novilunio, etc. Pero como todo el mundo no tiene paciencia para formarse su calendario, y se prefiere comprarle, es de ahí que se ha hecho un artículo de primera necesidad, y por esto algunos gobiernos pensaron en estancarle, ni mas ni menos que si fuese sal. Al contrario, los sabios previsores calcularon que el calendario podia ser un elemento de civilizacion, y por esto trataron de y cristianas.

mela y de Clara, impresor y librero, publi- fortuna de recibir la comunion de su mano. caba anualmente unos preciosos calendarios. Franklin, otro inmortal autor, impresor como Richardson, sembió por medio de sus calendarios unas máximas bellisimas, é hizo para la elaboracion del aceite y del vino, la guerra á los vicios y á las malas pasiones. acaban de obtenerse en la máquina inventa-«Hé aqui la carta que nos ha dirigido el En el dia en dichos paises existen calenda- da por don Modesto Rivas, vecino de Sevioficios; y ¡cosa estraña! en nuestra pobre secheros pueden estar de enhorabuena puespatria se permitia vender calendarios en to que por ese invento, se facilitan aquellas Habiendo sido mis trabajos en el trata- idioma estranjero, pero nó en el idioma de operaciones. Aplicado á la vinificacion, el Felizmente la reciente ley de cortes, sancio - en la trituracion de una carga de uva, es El yodo es tanto mas activo cuanto que nada por S. M., ha emancipado entre noso- fabuloso, pues en el espacio de un minuto de multas que el 6 de febrero será miérco- parada del escobajo, lo que hace que el liha muerto.

> escribiendo á uno de los soldados del ejército francés de guarnicion en Roma, le pin-Papa que dijese una misa él mismo para la conservacion del ejército francés.

Fiel al encargo de su amigo, el soldado de Roma se fué en la mañana del siguiente dia Si el éxito obtenido en los hospitales ha al Vaticano y pidió al primer guardia con quien se topó que le presentase al soberano Pontifice. I Manual ... L. Basines

-Pero decidme primero, le preguntó el

-Esto, respondió con ruda franqueza natural que me presente à él.

El guardia no queria transigir à costa recia poco dispuesto á ceder, y la disputa lidad de llegar en aquel instante el cardenal Permitame Vd. tambien, señor director, introductor. Este le hizo la misma obserque le diga lo que todo el mundo comprende l vacion que el guardia, pero el soldado insiscon facilidad, esto es, que es mucho mas fá- tió. Viendo el cardenal que no conseguiria cil prevenir la enfermedad que cortarla una | nada y que acaso por otra parte tenia algo vez declarada, y tanto es esta mi opinion, muy interesante que decir al Santo Padre, que á mi juicio, si se hace á los niños en su pasó á la habitación de Su Santidad y le ditierna edad aspirar el yodo, ya sea con el jolo que sucedia. Despertóse la curiosidad aparato, ya con, los cigarrillos, se evitarán de Pio IX y mandó que el soldado fuese in-

> Al verse ante Su Santidad nuestro hombre se plantó como una estaca y llevó su mano derecha à su frente haciendole el saludo militar. En seguida, sin cortarse, dirigió al Padre Santo las siguientes palabras:

-Mi Papa (y dijo esto como hubiera) podido decir mi general), uno de mis camaradas de Crimea me ha escrito una carta en que hay algo que os concierne: hace lme pues el favor de leerla y decirme qué debo contestar.

Y al decir esto con una mano alargó al soberano Pontifice la carta en cuestion, mientras que con la otra le daba dos ó tres

Tomó el Papa la carta, y despues de haberla leido, devolviósela al soldado dicién-

--- Amigo mio, la misa que digo muñana tiene una intencion que no puede variarse, pero pasado mañana sin falta diré con muestán calculados para hasta el año 2000, y cho gusto una para el ejército francés de Crimea. Pongo sin embargo una condicion, no sea un orate pueda dejar de decir que y es que sú vengas á oirla dispuesto á reeital dia de tal año será martes, y tal otro dia bir la santa comunion, que te daré yo mismo. En cuanto á la retribucion que ofreces, guardala para beber con tus amigos a la salud de vuestros camaradas del ejército de Oriente. com antas is name obsume son ofile

-Gracias, mi Papa; no haré falta pasado mañana, dijo el soldado que volvió á cuadrarse, hizo su saludo militar, y se mar-

chó dando media vuelta. De sous sous sous En efecto, el dia que el Papa prometió, acompañar cada calendario con instruccion dice el Correo de los Alpes, de cuyo perióbreves, claras, científicas, artísticas, morales dicc tomamos esta anécdota, el soldado que . alla silvib era tan buen camarada como buen cristia-

El inmortal Richardson, el autor de Pa-1 no, asistia á la misa del Papa teniendo la 1

Máquina útil. - Los felices resultados que

## DALMA.

bor de aquel. Copenos leb emelicani sono

abras del señor Brail en el acto de la co CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana. .....

r crioir de elevar los rendin

X SAN ESTEVAN PROTO-MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA. the series of periodic

Sale el sol á las ... 7 hs. 19 ms. Pónese....á las ... 4 » 41 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 11 hs. 59 ms. 41 s.

AVISOS OFICIALES.

## AUDIENCIA TERRITORIAL

sides de Mallorca

En virtud de las facultades concedidas al Sr. Regente de esta Audiencia territorial por Real decreto de 22 de octubre último ban sido nombrados por S. S. para jueces de paz y suplentes del partido judicial de Ibiza las personas que á continuacion se espresan.

Ciudad de Ibiza.

de la columna Jueces de pazallos on and .--

D. Juan Collin lo sup el seg nomico

D. Antonio José Colomar.

sand ameded Suplentes deleg more nor

D. José Nieto. D. Domingo Valarino.

Distrizo de San Antonio.

Jueces de paz.

D. Antonio Roselló de Simon.

D. José Ribas Pujol.

boothingy sided Suplentes.

D. José Costa Nicolau. D. Antonio Torres Cova.

Distrito de San Antonio.

Jueces de pazzozoni obie on

D. Antonio Clapes Durban al 98 20 million D. Juan Serra Armat. of the grad sort la

Digrio, in que conseines pasados un

D. Pedro Marí de José la cobaluque so José Tur Ramon. sung objection of

Distrito de San José.

-Como habitzeq eb recesi de Pazzidad omo)-

D. José Ribas Gaspar. 1990 col november D. Juan Serrande Dalt. commiss. , div A of

notation also Ma Suplentes. blimes-corol leb

D. Antonio Ribas Sindich. D. Vicente Torres Jundal.

noisse Distrito de San Juan.

bilisten ont Jucces de paz. Douvoit ci ol

a diele ofond a Suplentes. Pour leg of the orgin

D. Joan Mari Serra. la recombilità y and D. Vicente Gnasch de Antonio.

Distrito de San Francisco Javier. Formentera.

sign al ob soba Juez de paza gras lo elianose

D. Cárlos Tur y Escandell.

Arden, lechada de de diciomero Suplente: La ta cestou recum en bancheio de

D. Vicente Ferrer y Ramon.

Lo que en conformidad á la disposicion 3. de la Real orden de 12 de noviembre último se publica en el presente Boletin y á fin de que se proceda por los ayuntamientos respectivos á recibir á los nombrados el juramento de guardar y bacer guardar la Constitucion y las leyes y ejercer fielmente su cargo segun se previene en el articulo.8.º del Real decreto de 22 de octubre anterior para que puedan principiar á ejecutarlos el dia primero de enero del año próximo. Palma 19 de diciembre de 1855. - Por disposicion de S. S.-Pedro Gazá.

## parria nocesitoi 2021VIA vicios, como necesitar por

### GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polyos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mos fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegitimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y à 20 rs. caja de los polvos .- Dr. Font y Ferres of bounded on orong lob gov

méte

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Laserre otorgó al doctor Font y Ferres, la esclusiva venta del existir. anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rúbrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rotulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona à 30 mayo de 1853. -Fernando Ferran.

## LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT. HOM

a minoria vie ta comissos parcees se ta-

prins agricultantian compared to the

En dicha libreria hay de venta á 2 rs. vellon

## ESPLICACIONES

in an observation of Que, 14

## EN DESCARGO DE SU CONCIENCIA

Y RECTIFICACION DE SUS IDEAS,

presenté el autor del folleto titulado

## CRISTIANO-SOCIALISTAS

Al Ilmo. Sr. Obispo Don RAFAEL MANSO, obispo entonces de la diócesis de Mallorca y actualmente through seen ende Zamora.

Se dan á luz estas esplicaciones sin añadirlas niquitarlas nada, ni una sola letra, ni un solo ápice; advirtiendo que por no alterarlas, se de-Jau vacios muchos paréntesis, á cada uno de los cuales corresponde un testo de la Escritura sa-

# eramiento de Alábaga Abattoma medidas para evitar da falla

Se halla de venta en dicha libreria.

1970 anoche y quedo sobre la mes

For acquir cobrando has contribuciones

D. Antonio Escandell y Ramon. D. Vicente Torres Lluqui. 15 10191 2010 1111 - IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERTS IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,